



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 01318

LA PLATA, 02 AGO. 2016

**VISTO** que durante todos los fines de semana desde el Sábado 13 de Agosto hasta el Domingo 4 de Septiembre del corriente año, se celebrará el "Mes del niño";  
y

**CONSIDERANDO:**

Que se harán festejos correspondientes al día del niño, en los diferentes Centros Comunales que detallamos a continuación: Abasto, El Peligro, Melchor Romero, Lisandro Olmos, Etcheverry, Gonnet, Gorina, San Carlos, Los Hornos, Arana, Villa Elvira, San Lorenzo, Tolosa, Hernández, Ringuelet, City Bell, Villa Elisa y Arturo Seguí;

Que se desarrollarán tareas para niños, con el fin de poder brindar actividades lúdicas e integrativas, tales como: animaciones infantiles, teatro, montaje de inflables, chocolate caliente, sorteo de premios, todas ellas con soporte técnico y logístico de la administración municipal central.;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Declárese el Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el "Mes del niño" durante todos los fines de semana desde el Sábado 13 de Agosto hasta el Domingo 4 de Septiembre del corriente año.-

**ARTICULO 2º:** El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS  
Jefa de Gabinete  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

001148